

PROGRAMA 3.2. del Plan Propio de Internacionalización: Movilidad del profesorado con fines docentes en el marco de convenios bilaterales o redes multilaterales de la UGR a destinos no pertenecientes al Programa Erasmus +.

2ª Resolución provisional (solicitudes presentadas del 27/03/2021 hasta el 18/06/2021.)

Resolución de 23 de julio de 2021 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada, por la que se publica la segunda resolución provisional de adjudicación de ayudas para la movilidad a destinos no pertenecientes al Programa Erasmus + con fines docentes en el marco de convenios bilaterales o redes multilaterales de la UGR.

- Resolución provisional: texto completo en pdf

Contra la presente resolución se podrán presentar alegaciones durante el plazo de 10 días desde la publicación de esta resolución, a través del Registro General de la UGR o cualquiera de los registros auxiliares.

1ª Resolución provisional (solicitudes presentadas del 23/12/2020 hasta el 26/03/2021.)

Resolución de 28 de mayo de 2021 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada, por la que se publica la primera resolución provisional de adjudicación de ayudas para la movilidad a destinos no pertenecientes al Programa Erasmus + con fines docentes en el marco de convenios bilaterales o redes multilaterales de la UGR.

- Resolución provisional: texto completo.

Se podrán presentar **alegaciones durante el plazo de 10 días desde la publicación de esta resolución**, a través del Registro General de la UGR o cualquiera de los registros auxiliares.

La presente Resolución se publica en la web del Vicerrectorado de Internacionalización, sustituyendo la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Convocatoria PROGRAMA 3.2. del Plan Propio de Internacionalización: Movilidad del profesorado con fines docentes en el marco de convenios bilaterales o redes multilaterales de la UGR a destinos no pertenecientes al Programa Erasmus +. 2020/2021

- **Objeto:** Movilidad con fines docentes a destinos no pertenecientes al programa Erasmus + en el marco de convenios bilaterales o redes multilaterales de la Universidad de Granada durante el curso 2020/2021.
- **Dirigida a:** Personal docente de la Universidad de Granada o de su centro adscrito.
- **Plazo de presentación de solicitudes:** Hasta el 18 de junio de 2021.
- **Resoluciones previstas:**
 - Primera Resolución: febrero de 2021. Solicitudes recibidas hasta el 29 de enero de 2021.
 - Segunda Resolución: abril de 2021. Solicitudes recibidas hasta el 26 de marzo de 2021.
 - Tercera Resolución: julio de 2021. Solicitudes recibidas hasta el 18 de junio de 2021.

- Convocatoria -texto completo en pdf
- Anexo I
- Anexo II
- Anexo III
- Anexo IV
- Anexo V
- Anexo V
- Anexo VII
- Anexo VII

Convocatorias anteriores

- Convocatoria y resoluciones 2019/2020